

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOPERA (JAÉN)

2021/159 *Aprobación inicial de la revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Lopera.*

Anuncio

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 11 de enero del 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la revisión y/o actualización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Lopera (P.M.U.S/2020) redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Martín Aranda Higuera, en los términos que consta en el expediente, el cual viene a revisar al anterior P.M.U.S/2018 aprobado por acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 13 de agosto del 2018.

El expediente se somete a información pública, por plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que durante el mismo todos aquellos que se consideren interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones ni sugerencias de ningún tipo, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo Plenario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lopera, a 18 de enero de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, ISABEL UCEDA CANTERO.